

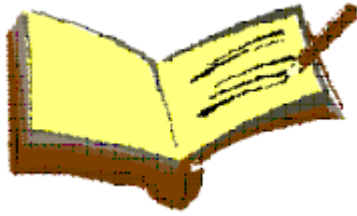
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
ANA G. MÉNDEZ**

**ESTADOS FINANCIEROS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ
ESTADOS FINANCIEROS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los Auditores Independientes	1-4
Estados Financieros	
Estados de Situación	5
Estados de Ingresos y Gastos.....	6
Estados de Cambios en la Participación de Socios.....	7
Estados de Flujos de Efectivo	8-9
Notas a los Estados Financieros.....	10-34
Certificación sobre los controles internos.....	A
Narrativa sobre el resultado de las operaciones.....	B



MEMBERS:
AMERICAN INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC
ACCOUNTANTS (AICPA)
PUERTO RICO SOCIETY OF CERTIFIED PUBLIC
ACCOUNTANTS

CPA AGUSTÍN RODRÍGUEZ NIEVES
CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANT

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito Ana G. Méndez
San Juan, Puerto Rico

Opinión Cualificada

He auditado los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ana G. Méndez (la Cooperativa), que incluyen los estados de situación al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios, y movimientos de efectivo para el año terminado en dicha fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

En mi opinión, excepto por el efecto en los estados financieros de los descrito en el siguiente párrafo, los estados financieros antes mencionados reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ana G. Méndez al 31 de diciembre de 2022 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, y el estado de flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

ESTADOS FINANCIEROS AÑO ANTERIOR

Los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ana G. Méndez al 31 de diciembre de 2021, fue auditado por otro auditor con fecha de 21 de marzo de 2022, emitiendo una opinión modificada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y una opinión no modificada según la base regulatoria de contabilidad.

BASE PARA LA OPINIÓN CUALIFICADA DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación que es promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley 255 del 28 de Octubre de 2002 según enmendada, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), esta base de contabilidad difiere en aspectos significativos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos. Por lo tanto, los estados financieros que se incluyen no intentan presentar la posición financiera y el resultado de operaciones, cambios en la participación de los socios y el flujo de efectivo en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, refiérase a las notas 1 y 2.

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Mis responsabilidades según esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de mi informe. Debo ser

independiente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ana G. Méndez cumplir con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con los requisitos éticos relevantes relacionados con mi auditoría. Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión adversa de auditoría.

Responsabilidades de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico, y del diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación razonable de las divulgaciones que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia debe evaluar si existen condiciones o eventos, que, considerados como un todo, planteen dudas razonables sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ana G. Méndez para continuar como una Cooperativa en funcionamiento dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de certeza, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con los estándares de auditoría generalmente aceptados (Siglas en inglés GAAP), siempre detectará errores significativos cuando existan. El riesgo de no detectar errores significativos provenientes de fraude es mayor que el de uno resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la invalidación del control interno. Los errores se consideran materiales si existe una probabilidad sustancial de que, individualmente o considerados como un todo, influyan en el juicio y las decisiones financieras realizadas por un usuario con base en los estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, yo:

- Ejerceré el juicio profesional y manteneré el escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificaré y evaluaré los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, y diseñaré y ejecutaré procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen examinar, sobre una base de prueba, la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.

- Obtengo una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evalúo la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas realizadas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
- Concluyo si, a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados como un todo, que generan dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ana G. Méndez de continuar como empresa en funcionamiento durante un período de tiempo razonable.

Se me requiere el comunicarme con aquellos a cargo de la gobernanza de la Cooperativa con relación, entre otras cosas, de la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, hallazgos significativos encontrados en la auditoría, y ciertos asuntos relacionados con los controles internos identificados durante la auditoría.

OPINION SOBRE LA BASE REGULATORIA DE CONTABILIDAD

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ana G. Méndez al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y movimientos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en el siguiente párrafo.

BASE REGULATORIA DE CONTABILIDAD

La política de la cooperativa es preparar los estados financieros de acuerdo a las prácticas de contabilidad prescritas por la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, (Ley 255), y la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Según se describe en la nota uno (1) de los estados financieros, estas prácticas difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos y Puerto Rico. Por lo tanto, los estados financieros que se incluyen no intentan presentar la posición financiera y el resultado de operaciones, cambios en la participación de los socios y el flujo de efectivo en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

OTROS ASUNTOS – Divulgaciones Requeridas Por el Reglamento 8665

Mi Auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos (Anejo A) y La Narrativa sobre el Resultado de las Operaciones (Anejo B) que acompañan los estados financieros, se presentan para propósito de análisis adicional requerido por el Reglamento Número 8665 Reglamento Sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Por lo tanto, no expreso una opinión ni proveo ninguna garantía sobre la información presentada, debido a que los procedimientos que se aplican son limitados y no proporcionan pruebas suficientes para expresar una opinión o garantía.

Toa Alta, Puerto Rico
13 de abril de 2023



CPA Agustín Rodríguez Nieves
Licencia 4314
Expira 1 de diciembre de 2025

La estampilla Núm. 02792970
fue adherida al informe original.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

ESTADO DE SITUACIÓN

30 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

ACTIVOS

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo y equivalente a efectivo	\$ 521,356	\$ 1,259,003
Certificado de ahorro (Vencimiento mayor de tres meses)	3,510,000	3,599,644
Préstamos, netos de la reserva para posibles pérdidas	2,730,989	2,104,959
Inversiones en instrumentos negociables	687,551	589,451
Inversiones en entidades cooperativas	302,239	291,710
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	133,218	163,892
Otros Activos	187,935	77,210
	<hr/>	<hr/>
Total de activos	<u>\$ 8,073,288</u>	<u>\$ 8,085,869</u>

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE SOCIOS

Pasivos:

Cuentas de ahorro	\$ 3,871,991	\$ 3,941,664
Certificados de ahorro	150,000	150,000
Plan de ahorro de navideño, verano y contributivo	224,825	220,522
	<hr/>	<hr/>
Total de depósitos	4,246,816	4,312,186
Cuentas y gastos por pagar	142,832	50,260
	<hr/>	<hr/>
Total de pasivos	4,389,648	4,362,446
	<hr/>	<hr/>
Participación de los socios		
Acciones, valor par \$10	3,409,522	3,451,259
Reserva de capital indivisible	201,098	201,000
Reserva Carta Circular 2021-02	1,195	1,000
Reserva de capital social	6,562	6,562
Reserva para eventos extraordinarios	65,263	59,587
Sobrantes sin asignar	-	4,015
	<hr/>	<hr/>
Total participación de los socios	3,683,640	3,723,423
	<hr/>	<hr/>
Total pasivos y participación de los socios	<u>\$ 8,073,288</u>	<u>\$ 8,085,869</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS****Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos de operaciones financieras		
Ingresos de intereses:		
Préstamos	\$ 215,802	\$ 206,305
Cuentas y certificados de ahorros	51,982	47,619
Inversiones	<u>10,097</u>	<u>18,135</u>
Total ingreso de intereses	<u>277,881</u>	<u>272,059</u>
Gastos de intereses		
Depósitos y certificados de ahorro	<u>(10,844)</u>	<u>(11,108)</u>
Ingreso neto de intereses antes de la provisión para préstamos incobrables	<u>267,037</u>	<u>260,951</u>
Provisión para préstamos incobrables	<u>-</u>	<u>-</u>
Ingreso neto de intereses después de la provisión para préstamos incobrables	<u>267,037</u>	<u>260,951</u>
Otros ingresos (gastos)		
Otros ingresos	<u>51,172</u>	<u>53,465</u>
Total de otros ingresos (gastos)	<u>318,209</u>	<u>314,416</u>
Gastos generales y administrativos	<u>(316,255)</u>	<u>(308,401)</u>
GANANCIA NETA	<u>\$ 1,954</u>	<u>\$ 6,015</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

ESTADO DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE SOCIOS

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Acciones	Reserva		Reserva Capital Social	Reserva para Eventos Extraordinarios	Sobrantes Sin Distribuir	Total
		Reserva Capital Indivisible	Carta Circular 2021-02				
Balance al 30 de diciembre de 2020	\$ 3,559,210	\$ 200,000	\$ -	\$ 6,562	\$ 59,587	\$ 8,500	\$ 3,833,859
Inversión adicional de los socios	280,087						280,087
Retiros de los socios	(396,538)						(396,538)
Dividendos capitalizados	8,500					(8,500)	
Transferencia al capital indivisible		1,000				(1,000)	
Transferencia de sobrante a reserva			1,000			(1,000)	
Ganancia neta						6,015	6,015
Balance al 30 de diciembre de 2021	<u>3,451,259</u>	<u>201,000</u>	<u>1,000</u>	<u>6,562</u>	<u>59,587</u>	<u>4,015</u>	<u>3,723,423</u>
Inversión adicional de los socios	321,353						
Retiros de los socios	(363,090)						
Dividendos capitalizados							
Transferencia al capital indivisible		98				(98)	
Transferencia de sobrantes a reservas			195		5,676	(5,871)	
Ganancia Neta						1,954	1,954
Balance al 30 de diciembre de 2022	<u>\$3,409,522</u>	<u>\$ 201,098</u>	<u>\$ 1,195</u>	<u>\$ 6,562</u>	<u>\$ 65,263</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,683,640</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para los años terminados 31 de diciembre de 2022 y 2021

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales		
Ganancia (Pérdida) neta	\$ 1,954	\$ 6,015
Ajustes para reconciliar el ingreso neto con el efectivo provisto por las actividades operacionales:		
Depreciación y amortización	31,744	37,031
Dividendos capitalizados	(10,529)	-
(Aumento) en otros activos	(110,725)	(8,505)
Aumento en cuentas pagar	92,572	3,752
Total de ajustes	<u>3,062</u>	<u>32,278</u>
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	<u>5,016</u>	<u>38,293</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Disminución (aumento) en certificados de ahorro	89,644	(357,085)
(Aumento) disminución en préstamos por cobrar, neto	(626,030)	(70,978)
Compra de propiedad y equipo	(1,070)	(5,051)
Inversión adicional en entidades cooperativas	-	(7,572)
(Aumento) disminución en instrumentos negociables	<u>(98,100)</u>	<u>4,960</u>
Efectivo (utilizado) por las actividades de inversión	<u>(635,556)</u>	<u>(435,726)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
(Disminución) aumento en depósitos	(65,370)	581,786
(Disminución) en acciones	<u>(41,737)</u>	<u>(116,451)</u>
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de financiamiento	<u>(107,107)</u>	<u>465,335</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para los años terminados 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Disminución) Aumento en efectivo y equivalente de efectivo	(737,647)	67,902
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año	<u>1,259,003</u>	<u>1,191,101</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<u>\$ 521,356</u>	<u>\$ 1,259,003</u>
Información Suplementaria de Flujos de Efectivos		
Efectivo pagado durante el año por intereses	<u>\$ 10,844</u>	<u>\$ 11,108</u>
Dividendos capitalizados	<u>\$ -</u>	<u>\$ 8,500</u>
Transferencia a Capital indivisible	<u>\$ 98</u>	<u>\$ 1,000</u>
Transferencia a reservas	<u>\$ 5,871</u>	<u>\$ 1,000</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 de diciembre de 2022 y 2021

1. ORGANIZACIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Ana G. Méndez (la Cooperativa), es una organización sin fines de lucro, creada de conformidad con la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada. Esta reglamentada, además, por la Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico, la Ley de la Corporación para la Supervisión y Segura de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y los reglamentos adoptados por el Regulador. La Cooperativa se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, de no socios en forma de depósitos, y a proveerles fuentes de financiamiento a un costo razonable.

2. NORMAS REGLAMENTARIAS

A continuación, las normas reglamentarias más significativas:

a. Efectivo Restringido

Las Cooperativas mantendrán una cantidad de efectivo restringido que se determinara de la siguiente manera:

- 1) El treinta y cinco (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- 2) Toda cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que esta habrá de incorporar al capital indivisible.
- 3) Se mantendrá en fondos líquidos el quince (15%) por ciento de los depósitos a la demanda y cuentas de ahorro.
- 4) El quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso se retendrá el veinte y cinco (25%) por ciento, y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.
- 5) El 8.33% acumulativo mensualmente para depósitos para eventos determinados hasta llegar al 100%.

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cantidad aproximada de \$805,738 y \$813,240, respectivamente, en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 de diciembre de 2022 y 2021

A continuación, se presenta el cómputo de liquidez requerida:

<u>Liquidez Requerida:</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Reserva de capital indivisible - 35% requerido	\$ 70,384	\$ 70,350
Depósitos a la demanda, certificados e intereses (neto de certificados cruzados y pignorados) 15%	\$ 608,299	\$ 618,750
Depósitos para eventos determinados:		
Navi-Coop (24.99%)	15,785	15,847
Tax-Coop (74.97%)	31,319	31,838
Verano-Coop (66.64%)	79,951	76,455
Total liquidez requerida	<u>805,738</u>	<u>813,240</u>
<u>Liquidez Disponible:</u>		
Efectivo y ahorros (neto de certificados cruzados por \$0.00 y pignorados por \$0.00)	4,031,357	4,858,647
Inversiones al valor de mercado	<u>568,714</u>	<u>573,407</u>
Total disponible	<u>4,600,071</u>	<u>5,432,054</u>
Exceso de fondos disponibles sobre lo requerido por Ley	<u>\$ 3,794,332</u>	<u>\$ 4,618,814</u>

b. Reserva de Capital Indivisible

Las Cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujeto a riesgo.

Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgo) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255, según enmendada:

- 1) La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente;

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 de diciembre de 2022 y 2021

- 2) Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas a ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB;
- 3) El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas;
- 4) La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos a financiamientos que no estén morosos;
- 5) Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible;
- 6) Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Cooperativa cumple con el requisito de ley de capital indivisible. La razón de capital indivisible al 30 de junio de 2022 y 2021 es de 15.02% y 12.25%, respectivamente. Ver cómputo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgo en la Nota 17.

c. Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cooperativa y en la Ley Núm. 255, según enmendada. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas. En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, la Corporación podrá autorizar el diferimiento de la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones; nunca en efectivo.

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primer del mes siguiente a la fecha en que se efectuó el pago.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2022 y 2021

El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que estos paguen sobre préstamos durante el año.

d. Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa, Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se consideraran como una transacción o actividad en la cuenta. El término de cinco (5) años se contará a partir de la fecha de la última transacción, cuando se traten de instrumentos que no tenga término de vencimiento, y en aquellos instrumentos que tenga fecha de vencimiento, el término de cinco (5) años comenzarán a recurrir desde la fecha de su vencimiento.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, esta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las facilidades de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado "Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Goya". Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas de la misma y no sean objeto de transferencia a la reserva de capital.

Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, solo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, la Cooperativa, sus cuentas de acciones y depósitos y sus reservas estarán exentas de las disposiciones de la Ley Número 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como "Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados".

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2022 y 2021

e. Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001 - Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

Esta Ley dispone, entre otras cosas lo siguiente:

- 1) A partir del día primer del mes siguiente a la fecha de aprobación de esta Ley, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de cien mil dólares (\$100,000). Efectivo el 1 de julio de 2009 la cantidad máxima asegurable aumento a doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000).
- 2) COSSEC tendrá la obligación de decretar y poner en efecto los aumentos en los límites máximos de cubierta de seguro antes establecidos, en las fechas que se disponen en la referida Ley.
- 3) No obstante, la Junta de COSSEC tendrá facultad para dejarlos sin efecto, cuando la experiencia de pérdidas del seguro de acciones y depósitos, la condición económica de COSSEC y las determinaciones actuariales aceptadas por la Junta, indiquen que no debe decretarse el aumento, tan pronto se superen las circunstancias que hayan impedido su efectividad en la fecha correspondiente.
- 4) Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme esta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta Ley. COSSEC establecerá las normal y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos.
- 5) Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- 6) Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda los dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para dote (12) meses anteriores a la fecha en que se efectuó el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- 7) Cada cooperativa pagara una prima anual utilizando como tipo tarifario entre 0.05 por ciento y 0.2 por ciento del total de capital y depósitos asegurados que posea al 30 de junio de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Cooperativa pagó una prima anual de \$ 30,644 y \$31,000, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2022 y 2021

f. Reglamento Número 8665, Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito

El 20 de noviembre de 2015 se radico el Reglamento sobre las normas de contabilidad para las cooperativas de ahorro y crédito. El propósito del Reglamento es promulgar las normas y procedimientos de contabilidad, divulgación financiera y controles internos que deberán establecer, mantener y utilizar todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico.

Entre varios aspectos, el Reglamento requiere una evaluación de la gerencia sobre los controles internos en la preparación de los estados financieros y la preparación de un informe de análisis y discusión de la gerencia que debe acompañar los estados financieros auditados.

g. Reglamento Número 8664, Pronunciamiento de Contabilidad Reglamentaria

El 20 de noviembre de 2015 se radicó el Reglamento de pronunciamiento de contabilidad reglamentaria que incluye los requerimientos contables para las inversiones especiales que la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 incorporó y fue descrito anteriormente. Durante el año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2017, COSSEC emitió las siguientes cartas circulares, 2017-01 y 2017-02. La Carta Circular 2017-01 especifica el tratamiento contable de las inversiones especiales según las disposiciones de la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015 y la Carta Circular 2017-02 menciona la divulgación aplicable en los estados financieros auditados y SUS notas siguiendo las disposiciones de la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015.

3. RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD MAS SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las políticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las políticas más significativas son las siguientes:

a. Estimados

La preparación de estados financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia realice estimados y supuestos que afectan las cantidades informadas de activos y pasivos, las divulgaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y las cantidades de ingresos y gastos informados durante el periodo. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 de diciembre de 2022 y 2021

b. Exención Contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de este. Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de estos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de este.

Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas interinos relativo a la inscripción de estos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo con el Artículo 6.08 de la Ley 255.

c. Efectivo y Equivalente a Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días a la fecha de los estados financieros.

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, consiste de lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo en caja y banco	\$ 265,084	\$ 370,197
Cuentas de ahorro	<u>256,272</u>	<u>888,806</u>
	<u>\$ 521,356</u>	<u>\$ 1,259,003</u>

d. Préstamos por Cobrar.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes.

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que conste y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por esta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2022 y 2021

Los préstamos devengan intereses a una tasa de interés fija y están sustancialmente garantizados por acciones, depósitos y por terceras personas que los garantizan solidariamente y, además, por el seguro de préstamo que ofrece la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI).

e. Ingreso por Concepto de Intereses sobre Préstamos y Gastos de Intereses

La Cooperativa reconoce el ingreso por concepto de intereses sobre préstamos a base del método de acumulación. No se reconoce ingreso de intereses en préstamos delincuentes por más de 90 días. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo.

f. Provisión para Pérdidas en Préstamos

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas envuelve procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera de préstamos de consumo de la Cooperativa.

Metodología Utilizada para el Cómputo de la Provisión para Posibles Pérdidas en Préstamos de Consumo

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas envuelve procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera de consumo de la Cooperativa. La provisión para préstamos incobrables en préstamos de consumo se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la institución y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de provisión ("Allowance Method"). La reserva para préstamos incobrables este computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8665 emitido por COSSEC.

La reserva para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de recobros). La evaluación de la suficiencia de la reserva está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2022 y 2021

acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. Cuando la Gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables.

La Gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

g. Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a la Ley Núm. 255, enmendada por la Ley 220, y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del año 2021, para conformarlos con la presentación de los estados financieros del año 2022.

h. Acciones Emitidas por la Cooperativa

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta por cada socio que indique su participación en el capital de la Cooperativa. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. El valor par de las acciones comunes es de \$10. En virtud del Reglamento Interno, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año. Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones siempre y cuando la Junta de Directores lo autorice y podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación.

i. Inversiones:

Entidades Cooperativas:

Las inversiones en entidades cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades cooperativas de Puerto Rico. La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, aumentando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez estas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. La cooperativa evalúa el menoscabo ("impairment") basado en los estados financieros auditados emitidos en las respectivas asambleas de estas cooperativas.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 de diciembre de 2022 y 2021

Inversiones en Instrumentos Negociables:

Los valores negociables consisten principalmente de obligaciones y valores emitidos por los gobiernos de Estados Unidos y Puerto Rico y valores Colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.

La Cooperativa registra las inversiones en valores de acuerdo a los requerimientos según el ASC 320, *Inversiones — Instrumentos de Deuda y Equidad*. El ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, les permite a las entidades que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos.

La Cooperativa ha decidido contabilizar y presentar en los estados financieros las inversiones en valores de capital como retenidas hasta el vencimiento. Las mismas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de Línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de línea recta. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La gerencia de la Cooperativa evalúa las inversiones en valores por disminución no temporera ("*other than temporary impairment*") en el justo valor en el mercado en una base anual. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero a no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento.

Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre de año fiscal, el desempleo proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Una vez que la disminución es determinada que no es una disminución temporera o está en menoscabo, el valor del instrumento de deuda es reducido y el correspondiente cargo es reconocido en el estado de ingresos y gastos para las pérdidas en crédito anticipadas.

El análisis de pérdidas requiere que la gerencia de la Cooperativa considere varios factores que incluyen pero no están limitados a los siguientes: (1) el período de tiempo y

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 de diciembre de 2022 y 2021

la severidad en el cual el valor en el mercado está por debajo del costo amortizado de la inversión (2) la condición financiera del emisor del instrumento de deuda (3) los atributos de la colateral y las garantías (4) la estructura de pagos de principal e intereses del valor de inversión y la cobrabilidad del instrumento (5) cambios en la calificación crediticia otorgada por las principales agencias de calificación de crédito (6) condiciones adversas del instrumento de deuda, industria o Área geográfica (7) intención de la gerencia de vender la inversión, o si es etas probable que no que la Cooperativa será requerida a vender el instrumento de deuda antes de que haya una recuperación en el valor del instrumento.

j. Propiedad y Equipo

La Cooperativa contabiliza la propiedad y equipo al costo y los deprecia utilizando el método de línea recta con cargos fijos anuales a las operaciones durante la vida útil estimada de los activos. El costo de renovaciones y mejoras que prolongan la vida Mil del activo son capitalizados. El costo de mantenimiento y reparaciones que no extiendan la vida Útil del activo se carga a las operaciones cuando se incurre.

La gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante la comparación del valor en los libros con los flujos futuros de efectivo, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuros, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

k. Reservas Mandatorias y Especiales

La Cooperativa podrá crear reservas voluntarias cuyo fin legítimo adelante los intereses de la Institución. Las reservas tendrán que ser aprobadas por la Asamblea General de Socios o Delegados y su use deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Cooperativa mantiene las siguientes reservas mandatarías y voluntarias: Reserva de Capital Indivisible, Reserva de Capital Social, Reserva para eventos extraordinarios y Reserva Carta Circular 2021-02.

l. Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó la codificación de contabilidad número 820 (el "ASC 820"). El ASC 820 define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable. Además, este pronunciamiento enmendó el ASC 825, "Divulgación sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros", y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 de diciembre de 2022 y 2021

Determinación del Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable les da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable. El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se completa la medición hecha a valor razonable será determinada con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos de Nivel 1 - Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados existentes para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. Un precio en el mercado existente proporciona la evidencia más confiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.
- Insumos de Nivel 2 - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado (por ejemplo, un mercado de principal-a-principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo, tasas de interés, curvas de rendimiento, velocidades de prepago, severidad de las pérdidas, riesgos de crédito, y tasas de incumplimiento en el pago); e insumos que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación a otros medios (insumos corroborados por el mercado).
- Insumos de Nivel 3 - Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no están disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 de diciembre de 2022 y 2021

m. Partes Relacionadas

La totalidad de los empleados y miembros de la Junta de Directores y Comités de la Cooperativa son socios de esta y mantienen en la Cooperativa tanto cuentas de ahorro como préstamos. Los términos de las transacciones envueltas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son iguales a los de las cuentas de los socios regulares.

n. Normas de Contabilidad que Difieren con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Acciones y Sobrantes

Conforme a las prácticas promulgadas por COSSEC, las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico presentan en sus estados financieros la aportación de capital de sus socios, representada por acciones, en la sección de participación de los socios. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado.

Además, las Cooperativas reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados sin asignar, y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gasto de interés.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, Si las partidas mencionadas anteriormente (acciones y dividendos) se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$3,409,522 y \$3,451,259, respectivamente. Además, la ganancia neta disminuiría y los gastos aumentarían por \$0 y \$8,500 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Las siguientes tablas muestran una comparación y las diferencias más significativas entre el estado de situación condensado al 30 de junio de 2022 y el estado de ingresos y gastos condensado para el año terminado en dicha fecha, en conformidad con las prácticas de contabilidad requerida por la Ley Número 255, según enmendada y COSSEC (estados financieros reglamentarios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 de diciembre de 2022 y 2021

A continuación, se describen las diferencias más significativas:

Estado de situación condensado al 31 de diciembre de 2022	Estados Financieros Reglamentarios	Ajuste para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
Activos			
Efectivo y certificados de ahorro	\$ 4,031,356		\$ 4,031,356
Prestamos, netos de la reserva para posibles pérdidas	2,730,989		2,730,989
Instrumentos negociables	687,551		687,551
Inversiones en entidades cooperativas	302,239	-	302,239
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	133,218	-	133,218
Otros activos	187,935		187,935
Total de activos	\$ 8,073,288	\$ 0	\$ 8,073,288
Pasivos			
Depósitos	\$ 4,246,816	\$ 3,409,522	\$ 7,656,338
Cuentas y gastos acumulados por pagar	142,832		142,832
Total Pasivos	4,389,648	3,409,522	7,799,170
Participación de los Socios:			
Acciones	3,409,522	(3,409,522)	\$ -
Reserva de capital indivisible y otras reservas	201,098		201,098
Sobrantes sin asignar	73,020		73,020
Total participación de los socios	3,683,640	(3,409,522)	274,118
Total pasivos y participación de los socios	\$ 8,073,288	\$ 0	\$ 8,073,288
Estado condensado de Ingresos y gastos para el año de 2022			
Ingresos por intereses	\$ 277,881	\$ -	\$ 277,881
Gastos de intereses	(10,844)	-	(10,844)
Total ingreso neto de intereses	267,037	-	267,037
Provisión para préstamos incobrables	-	-	-
Ingreso neto después de la provisión	267,037	-	267,037
Otros ingresos	51,172	-	51,172
Gastos generales y administrativos	(316,255)	-	(316,255)
Ganancia Neta	\$ 1,954	\$ -	\$ 1,954

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 de diciembre de 2022 y 2021

4. PRESTAMOS POR COBRAR

La siguiente tabla presenta el total de la cartera de préstamos de la Cooperativa por tipo y clase de financiamiento al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Consumo:		
Personales	\$ 1,247,786	\$ 1,194,880
Hipotecarios	624,958	467,902
Emergencia	51,717	61,554
Autos	232,135	-
Especiales	18,502	66,190
Capex	234,597	-
Líneas de crédito	25,775	21,284
Garantizados	353,237	332,014
Tu Solución	-	10,478
Consolidar deudas	11,843	26,026
Crédito nuevo	1,602	3,822
Total préstamos de consumo	<u>2,802,152</u>	<u>2,184,150</u>
Menos provisión para préstamos incobrables	<u>(71,163)</u>	<u>(79,191)</u>
Total préstamos, neto	<u>\$ 2,730,989</u>	<u>\$ 2,104,959</u>

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance, al principio del año	\$ -	\$ 79,191	\$ 79,191
Provisión adicional del año	-	-	-
Recobro de préstamos previamente reservados	-	1,421	1,421
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(9,449)</u>	<u>(9,449)</u>
Balance al final del año	<u>\$ -</u>	<u>\$ 71,163</u>	<u>\$ 71,163</u>
<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance, al principio del año	\$ -	\$ 78,784	\$ 78,308
Provisión adicional del año	-	-	-
Recobro de préstamos previamente reservados	-	407	407
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Balance al final del año	<u>\$ -</u>	<u>\$ 79,191</u>	<u>\$ 79,191</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 de diciembre de 2022 y 2021

Días de Antigüedad de la Cartera de los Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica, el crédito y el valor del préstamo-a-valor de la colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. La provisión para préstamos de consumo fue evaluada acorde con el Reglamento 8665.

A continuación, se presentan as categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

31 de diciembre de 2022	Días de Vencimiento				Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	
Personales	\$ 2,112,193	\$ -	\$ 16,168	\$ 23,058	\$ 2,151,419
Hipotecarios	624,958	-	-	-	624,958
Líneas de crédito	25,775	-	-	-	25,775
Total consumo	\$ 2,762,926	\$ -	\$ 16,168	\$ 23,058	\$ 2,802,152

31 de diciembre de 2021	Días de Vencimiento				Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	
Personales	\$ 1,628,310	\$ 10,158	\$ 4,172	\$ 52,324	\$ 1,694,964
Hipotecarios	467,902	-	-	-	467,902
Líneas de crédito	21,284	-	-	-	21,284
Total consumo	\$ 2,117,496	\$ 10,158	\$ 4,182	\$ 52,324	\$ 2,184,150

Calidad de Crédito de Consumo Segregada por Indicador de Calidad

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de préstamos de consumo clasificados según la calidad de crédito al momento de la otorgación:

Distribución Empírica

31 de diciembre de 2022	<600	601-650	651-700	701 +	Total
Personales	\$ 1,345,502	\$ 66,620	\$ 249,516	\$ 489,781	\$ 2,151,419
Hipotecarios			624,958		624,958
Líneas de crédito	25,775	-	-		25,775
Total consumo	\$ 1,371,277	\$ 66,620	\$ 874,474	\$ 489,781	2,802,152

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 de diciembre de 2022 y 2021

Distribución Empírica

31 de diciembre de 2021	<600	601-650	651-700	701 +	Total
Personales	\$ 138,443	\$ 240,154	\$ 442,486	\$ 873,881	\$ 1,694,964
Hipotecarios		-	467,902	-	467,902
Líneas de crédito	21,284	-	-	-	21,284
Total consumo	\$ 159,727	\$ 240,154	\$ 910,388	\$ 873,881	2,184,150

Calidad del Crédito de Consumo — Por Clase (Morosidad)

A continuación, presentarnos un resumen de la inversión no pagada vs. la inversión reconocida por tipo de préstamo:

	2022		2021	
	Al final del Año		Al Final del Año	
	Balance Principal No Pagado	Reserva Específica	Balance Principal No Pagado	Reserva Específica
Consumo:				
Personales	\$ 2,151,419	\$ 71,163	\$ 1,628,310	\$ 79,191
Hipotecarios	624,958	-	467,902	-
Líneas de crédito	25,775	-	21,284	-
Total Consumo	\$ 2,802,152	\$ 71,163	\$ 2,184,150	\$ 79,191

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de estas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el de que el préstamo no pueda ser cobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso de valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo. A continuación, el balance de préstamos al valor de la colateral al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Balance de préstamos al valor de colateral (LTV)

31 de diciembre de 2022	0 – 80%	81%-90%	91%-100%	>100%	Total
Primeras hipotecas	\$ 624,958	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 624,958
Total consumo	\$ 624,958	\$ -	\$ -	\$ -	624,958

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 de diciembre de 2022 y 2021

Balance de préstamos al valor de colateral (LTV)

31 de diciembre de 2021	0 – 80%	81%-90%	91%-100%	>100%	Total
Primeras hipotecas	\$ 467,902	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 467,902
Total consumo	\$ 467,902	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 467,902

Calidad del Crédito del Consumo Por Clase (Préstamos Reestructurados)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Cooperativa no tenía préstamos modificados y clasificados como reestructurados en su cartera de préstamos.

5. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades Cooperativas consisten de lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
COSSEC	\$ 80,471	\$ 80,471
Cooperativa de Seguros Vida	58,120	58,120
Otras Cooperativas	3,000	3,000
Cooperativa de Seguros Múltiples	129,356	119,774
FIDE Coop	9,065	9,065
Banco Cooperativo	22,227	21,280
	\$ <u>302,239</u>	\$ <u>291,710</u>

6. PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo consiste de lo siguiente al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Mobiliario y equipo	\$ 281,404	\$ 280,333
Programación	<u>276,254</u>	<u>276,254</u>
	557,658	556,587
Menos depreciación acumulada	<u>424,440</u>	<u>392,695</u>
	\$ <u>133,218</u>	\$ <u>163,892</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 de diciembre de 2022 y 2021

7. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra sus inversiones de acuerdo con los requerimientos del ASC 942-320, Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad y clasifica las mismas como retenidas al vencimiento. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las inversiones eran las siguiente:

	<u>Rendimiento Promedio</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en Mercado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) No Realizada</u>
<u>31 de diciembre de 2022</u>				
Federal Home Loan Bank	1.41%	\$ 200,000	\$ 152,110	\$ (47,890)
Nota del Tesoro	2.50%	202,726	197,292	(5,434)
Bonos corporativos	2.25%	284,825	219,312	(65,513)
		<u>\$ 687,551</u>	<u>\$ 568,714</u>	<u>\$ (118,837)</u>

31 de diciembre de 2021

Federal Home Loan Bank	1.41%	\$ 409,908	\$ 391,301	\$ (18,607)
Bonos corporativos	1.92%	179,543	182,106	2,563
		<u>\$ 589,451</u>	<u>\$ 576,407</u>	<u>\$ (16,044)</u>

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado Estimado</u>
<u>2022:</u>		
Menos de 1 año	\$ 74,825	\$ 75,286
De 1 a 5 años	202,726	197,292
De 5 a 10 años	200,000	152,110
Mas de 10 años	210,000	144,026
	<u>\$ 687,551</u>	<u>\$ 568,714</u>

8. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intereses acumulados por cobrar	\$ 10,260	\$ 9,861
Cuentas por cobrar	128,362	17,197
Gastos pagados por adelantado	48,197	39,597
Otras cuentas por cobrar	1,116	10,555
	<u>\$ 187,935</u>	<u>\$ 77,210</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 de diciembre de 2022 y 2021

9. DEPOSITOS Y CUENTAS DE AHORRO

La Cooperativa acepta depósitos de socios y no socios. Las cuentas de ahorro de socios devengan un interés anual al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de 1.00% computado diariamente. Para los no socios los intereses anuales de las cuentas de ahorro regular son .25%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El porcentaje de interés de los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los ahorros navideños son pagaderos en octubre de cada año y devengan un 1.00% de interés anual a socios. Los balances en el plan de ahorro de verano son pagaderos en mayo de cada año, y devengan un interés anual de 1.00% a socios. El plan de ahorro contributivo es pagadero en abril y devenga un .40% de interés anual.

10. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

El balance de las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está compuesto de lo siguiente:

	2022	2021
Seguro sobre préstamos	\$ 543	\$ 543
Contribuciones sobre salarios	3,933	4,298
Provisiones para gastos	24,847	26,165
Vacaciones y bonos por pagar	12,364	12,820
Cuentas por pagar a suplidores y otros	1,145	6,434
Ingreso diferido	100,000	-
	<u>\$ 142,832</u>	<u>\$ 50,260</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 30 de junio de 2022 y 2021

11. CONCESIONES OPERACIONALES

Las facilidades de la Cooperativa están localizadas dentro de los predios de la Universidad Ana G. Méndez. La Universidad le provee a la Cooperativa, libre de costos, el uso de las facilidades incluyendo el servicio de agua, energía eléctrica y servicio telefónico.

12. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de los gastos generales y administrativos incurridos por la Cooperativa durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se compone de las siguientes partidas:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Salarios y gastos relacionados	\$ 108,683	108,653
Servicios profesionales	25,246	23,608
Promoción y educación cooperativa	9,706	10,281
Facilidades, equipo y mantenimiento	78,442	84,004
Efectos y otros gastos de oficina	3,953	2,224
Seguros y fianzas	59,150	57,030
Cuerpos directivos	12,056	12,135
Otros y misceláneos	<u>19,019</u>	<u>10,466</u>
Total Gastos	\$ <u>316,255</u>	\$ <u>308,401</u>

13. PLAN MEDICO

La Cooperativa provee un plan médico a sus empleados que cualifiquen. La Cooperativa aporta el 100% del plan médico familiar a aquellos empleados que entraron a trabajar en o antes del año 2011 y el 100% individual para aquellos empleados que comenzaron a trabajar para la cooperativa a partir del año 2011. El gasto del plan médico para los terminados el 31 de diciembre de años 2022 y 2021 fue de \$12,006 y \$13,364, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

30 de junio de 2022 y 2021

14. PROVISION PARA EDUCACION COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por Ley a separar anualmente, no menos de un décimo del uno por ciento (0.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa debe depositar en la Liga de Cooperativas de Puerto Rico aquella cantidad que resulte del referido cómputo hasta un máximo de cuatro mil dólares (\$4,000). Cuando el volumen total de negocios excediese de cuatro millones de dólares (\$4,000,000), se segregará una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de seis mil dólares (\$6,000) adicionales. Esta cantidad se deposita con la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y no podrá exceder de \$10,000.

15. CONCENTRACION DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguro del Depósito Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COSSEC) hasta \$250,000. El efectivo depositado en el Banco Cooperativo no está protegido por ningún seguro de depósito. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cantidades no aseguradas mantenidas en instituciones bancarias y entidades cooperativas totalizaron \$533,944 y \$770,393, respectivamente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 30 de junio de 2022 y 2021

16. RAZON DE CAPITAL INDIVISIBLE A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

Al 31 de diciembre de 2022 el por ciento de capital indivisible en relación al total de activos sujetos a riesgos es de un 15.02%, determinado como sigue:

Elementos de capital indivisible:	
Reserva de capital indivisible	\$ 201,098
Reserva Carta Circular 2021-02	1,195
Otras reservas	71,825
15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	-
Porción de la reserve de préstamos incobrables para préstamos no morosos	11,545
Total de capital indivisible	\$ 285,663
Elementos de activos sujetos a riesgo:	8,144,451
I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%:	
100% Efectivo en fondo de cambio, caja menuda y fondo de cambio en tránsito	(9,567)
100% Depósitos pignorados	-
100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la Cooperativa	(1,321,808)
100% la porción de los préstamos hipotecarios conforming	(624,958)
100% la inversión de la Cooperativa en la COSSEC	(80,471)
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%):	
80% Efectos en proceso de cobro	(204,414)
80% Intereses en proceso de cobro	(8,783)
80% de los depósitos, prestamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	(3,563,059)
80% Prestamos, obligaciones y valores de deuda, Incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos, cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos.	-
80% de seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución	(167,762)
80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversión el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI.	(27,759)
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50 por ciento (50%):	
50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	(1,500)
50% de aquella inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior	(231,866)
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 1,902,504
Razón de Capital Indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	15.02%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 30 de junio de 2022 y 2021

17. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Metodología y Supuestos

Para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros de los instrumentos financieros incluyendo efectivo y equivalentes de efectivo y los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plaza.
- El valor de los certificados de depósito se determina a base del valor presente de un certificado o grupo de certificados computado a las tasas de intereses corrientes para instrumentos similares.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado descontando los flujos de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos utilizando las tasas de intereses corrientes para préstamos concedidos a socios con riesgos crediticios y términos de vencimiento similares.
- El justo valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precios de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la Última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de las mismas.

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2022, la Cooperativa tenía valores negociables retenidos hasta el vencimiento e inversiones especiales para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrente:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANA G. MÉNDEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 30 de junio de 2022 y 2021

Valor Razonable

El valor en los Libros de los instrumentos financieros y su justo valor estimado al 31 de diciembre de 2022 se resume a continuación:

	Valor en Libros	Justo Valor
Activos Financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 521,356	\$ 521,356
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	3,510,000	3,510,000
Préstamos, neto de la reserva	2,730,989	2,730,989
Inversiones de valores	687,551	568,714
Acciones en entidades cooperativas, sin COSSEC	<u>221,768</u>	<u>221,768</u>
	<u>\$ 7,671,664</u>	<u>\$ 7,552,827</u>
Pasivos Financieros		
Cuentas de depósitos	\$ 4,246,816	\$ 4,246,816
Acciones	<u>3,409,522</u>	<u>3,409,522</u>
	<u>\$ 7,656,338</u>	<u>\$ 7,656,338</u>

18. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de la Junta de Directores y comités de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.

19. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Al preparar los estados financieros, la Gerencia de la Cooperativa ha evaluado los eventos y transacciones subsiguientes al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo al Tópico 855 de Eventos Subsiguientes del FASB-ASC, para su potencial reconocimiento o divulgación hasta el 13 de abril de 2023, fecha en que estos estados financieros auditados de la Cooperativa se emitieron o estaban listos para ser emitirse.